

Procedencia ignorada

LA ABEJA

BIBLIOTECA
PÚBLICA

REVISTA CATÓLICA MENSUAL
DEDICADA Á LAS CLASES OBRERAS
PARA INSTRUIR Y MORALIZAR



REDACTADA POR UNA ASOCIACIÓN DE INDIVIDUOS AMANTES
DE LA PROPAGACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ÚTILES

Año III

OLOT, ENERO de 1901

Cuaderno 16

Suscripción

ADMINISTRACION Y REDACCION

Suscripción

Un año 3 ptas
Sis meses 1 50 «
Pagos adelantados

Calle Mayor, número 18
OLOT
(Provincia de Gerona.)

Un año 3 ptas
Seis meses 1 50
Pagos adelantados

OLOT
N.º 1055.

A los centros obreros, se les hará gran rebaja
tomando algunos cuadernos.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Página entera	30 pesetas semestre y 50 al año.
Media página	20 » » 35 »
Un cuarto página	15 » » 25 »

NOTA

La Administración de esta revista participa á los muchos suscrip-
tores que nos han manifestado deseos de poseer los doce cuadernos
publicados en el primer año, que no podemos servirles porque se ha
agotado su primera edición; pero tan luego se reimpriman se les com-
placera.

Se avisa á todos los individuos amantes del bienestar moral é
intelectual de las clases obreras que se les insertarán los escritos que
tengan á bien enviarnos con tal que se propongan con ellos, instruir
y moralizar.

Esta Revista acepta el cambio con todas las publicaciones científi-
cas nacionales y extranjeras.

OLOT:

Imprenta y librería de Juan Bonet, calle Mayor, 3.—1901.

SECCION DE ANUNCIOS

AVISO IMPORTANTE

Manifestamos á todos los farmacéuticos, nuestros profesores, y demás personas que desean anunciar los productos que elaboran para la venta, que nuestra revista LA ABEJA que tiene gran circulación en toda España, insertará los anuncios que tengan á bien enviarnos, á precios más económicos que ninguna otra publicación, siendo suscriptores á dicha revista.

PRODUCTOS ESPECIALES

DE LA

FARMACIA DE J. TORRENS SÓLLER

VINO URANADO PÉPSICO Especialísimo para la curación cierta y segura de la **DIEBETES**.

PILDORAS ANTILEUCORREICAS. Curan pronto y radicalmente el flujo blanco, los colores pálidos, debilidad, etc.—Pídanse prospectos.

DE VENTA: *Palma*; Centro Farmacéutico, Farmacia de las Copiñas. —*Barcelona*; Farmacia del Dr. Pizá, Sociedad Farmacéutica Española y J. Uriach y C.^ª—*Madrid*; Farmacia del Dr. Vara del Castillo, y la del Dr. Blas y Manada.—*Valencia*; Hijos de Blas Cuesta.—*Málaga*; Farmacia del Dr. Pelaez y Bermúdez.

DOLOR reumático, inflamatorio y nervioso se logra su curación completa tomando el tan conocido y acreditado *Jarabe y Pildoras Duval*, 45 años de venta, y miles de curaciones verificadas atestiguan la preferencia que el público da á este remedio sobre todos los que se usan hoy día para la curación del dolor en todas sus manifestaciones. Farmacia Martínez, centro de la calle de Robador.

Procedencia ignorada

LA ABEJA

REVISTA CATÓLICA MENSUAL

DEDICADA A LAS CLASES OBRERAS

AÑO III ||

Olot, ENERO de 1901.

|| NÚM. 16



AÑO Y SIGLO NUEVO

N.º 1055

La dirección de la revista **LA ABEJA** desea á todos sus lectores que Dios les conceda una era de tranquilidad y prosperidades, en compañía de sus respectivas familias.

REGENERACION OBRERA

II.

GEOGRAFIA y CRONOLOGIA

NADIE ignora que la descripción de la tierra bajo los aspectos astronómico, físico y político es el objeto

productos reales simplificándolas y ahorrando tiempo que siempre es precioso para emplearlo en ocupaciones útiles.

Finalmente, cuanto se diga no llegará de mucho á evidenciar las utilidades del estudio de la Geometría práctica, como el testimonio que producirán los que á el se dediquen.

(Se Continuará.)

Sección primera



BOTÁNICA APLICADA

Ó SEA

Estudio de las plantas y sus aplicaciones en Medicina y en las Artes

HIGUERA-CHUMBA

LÁMASE en castellano *nopalera*, *tuna*; catalán *figuera de moro*; latín *capus opuntia* L.; familia *Capitáceas*.

Esta planta florece en verano y se encuentra en nuestra península en Andalucía, Murcia, Valencia y en Cataluña y se cultiva también en otros puntos de España por el producto que reporta. Tiene sus tallos ramosos, de uno á tres metros de longitud, formado por articulaciones carnosas, foliaceas aplastadas sobrepuestas unas á otras, con un eje leñoso y cubiertas de hacecillos de pelos, agujijones numerosos cortos y

setáceos. Sus flores son grandes y amarillas, sentadas en el borde de las articulaciones más altas. Su fruto es basciforme, ovoideo, rojizo, pulposo, succulento. Sobre esta planta se cría, en las Islas Canarias, el insecto conocido con el nombre vulgar de *Cochinilla*, cuyas numerosas aplicaciones en tintorería son bien conocidas.

La ramificación abundante de esta planta, y la rapidez de su crecimiento, hacen que se la emplea con frecuencia para formar setos ó cercados de mucha solidez y que á causa del entrecruzamiento de sus hojas gruesas y aplastadas y llenas de agudas y fuertes espinas, son casi impenetrables.

La carne de sus frutos privada con cuidado de la capa verde con los pinchos, es amarilla rojiza, de sabor ágrío dulce, de fácil digestión de manera que se come y es considerada refrescante y atemperante, el zumo que se obtiene prensándolo y dejándole fermentar produce un licor alcohólico incoloro y de un aroma muy agradable, seguramente debido á un éter que sería muy apropiado para preparar licores y líquidos de tocador.

GROSELLERO COMÚN

Llábase en castellano *grosellero rojo*; catalán *ribes*; latín *ribes rubrum* L.; familia *Grasulariaceas*.

Es planta que florece en Mayo y Julio, y se encuentra en nuestra península cultivada en los huertos y jardines. Este vegetal es un arbolillo ramoso, sin espinas, de unos tres pies de altura, sus hojas grandes acorazonadas, dentadas y abiertas; sus flores son verdosas; sus frutos son rojos ó cereos-ácidos.

El zumo de sus frutos ó bayas sirven para preparar jarabes refrigerantes.

GROSELLERO

Llámase en castellano *uva espina* ó *crespa*; catalán *agrasons*; latín *ribes uva-espina* L.; familia *Grasulariaceas*.

Esta planta que florece en verano se encuentra espontánea en los montes de nuestra península. Este vegetal es un arbusto muy ramoso con espinas terminadas en la base de las hojas, éstas son redondas con peciolo muy corto; su fruto es una baya globulosa, grande, verdosa ó rojiza.

Sus frutos son amargos y astringentes antes de madurar; y después son refrescantes, aromáticos y de sabor agradable, eleborándose con ellos, al jarabe llamado de grosella.

Sección segunda.



BIOGRAFIAS

De los hombres y mujeres célebres que han existido desde los tiempos antiguos hasta nuestros días por orden cronológico.



JUAN FIVALLER



ESTE ilustre patricio catalán que fué canciller de Barcelona á principios del siglo XV, si hoy fuese posible que se levantara de su tumba y encontrase que sus sucesores se habían dejado arrebatarse los fueros de Cataluña que con peligro de su vida no permitió que todo un rey dejase de respetarlos, se avergonzaría y se volvería á su tumba para no sufrir la afrenta que por su debilidad está pasando el pueblo catalán.

Hallándose el rey Fernando I de Aragón en Barcelona, fué al mercado su dispensero para hacer la correspondiente provisión de carne para palacio, y se resistió á pagar el tributo que la ciudad había impuesto sobre su consumo, sino que quiso tomar la carne por fuerza, lo que originó un gran tumulto en el mercado.

Acudió en el lugar de la contienda un canciller llamado Galcerán Carbó y halló á un alguacil que por orden del rey mandaba dar carne á su compra-

dor; añadiendo que de no hacerlo así mataría al cortante.

El canciller en cambio, dió orden á los carniceros de no vender carne á los que no pagasen los impuestos y los autorizó para que se resistiesen é hiriesen con sus cuchillos á los agresores si eran atacados. Creció el motín con esto, la orden del rey fué desatendida, encendióse en cólera Don Fernando y airado pidió á los cancilleres satisfacción del agravio.

Reunido el Consejo de Ciento, resolvió que el canciller Juan Fivaller se presentase al rey acompañado de doce prohombres de todos los estamentos y le pidiese reparo por el quebranto que habían sufrido las prerrogativas de la ciudad.

En la primera entrevista que tuvo Juan Fivaller con el rey le dijo que su deber era pagar los impuestos de la ciudad, como había jurado en Cortes al ser reconocido rey. Rechazó Fernando la demanda y amenazó á Barcelona con los efectos de su cólera.

Retiróse el canciller, reunióse el Consejo de Ciento en sesión permanente y se puso el pueblo sobre las armas, se cerraron las puertas de las casas y tiendas amenazando un serio conflicto que el rey quiso evitar llamando á Juan Fivaller.

Este creyó, como era de presumir, que el llamamiento equivalía á una sentencia de muerte; recibió los Sacramentos después de haberse confesado; despidióse de su mujer é hijas, vistió la gramalla negra para indicar el luto de la ciudad por el quebrantamiento de sus privilegios, y se dirigió al palacio real precedido de un veguero que llevaba cubierta la maza con un crespón negro, acompañado de doce escuderos y seguido de un paje que le sostenía la falda de

sus vestidos de luto. Así recorrió las calles llenas de gente y de ciudadanos que juraban tomar venganza si le sobrevenia algún daño.

Antes de entrar en palacio volvióse conmovido hacia el pueblo y le pidió perdón si su gobierno no había satisfecho los deseos y esperanzas de la ciudad diciendo: que el riesgo en que se ponía por la defensa é integridad de la ciudad, bien podía haber borrado sus faltas pasadas. Entró Fivaller después de lo que acababa de decir al pueblo barcelonés, en palacio, y adelantándose solo á la cámara real llamó á la puerta.

Tres veces le preguntó el ujier si era Juan Fivaller, pues el rey enterado de lo que pasaba, había dado orden para negar la entrada á otro que no fuese él, y á las tres veces contestó Fivaller:

—Soy un canciller de la ciudad de Barcelona,— sin que ni el diese ni el portero pudiese arrancarle otra respuesta.

Entró entonces el ujier á participar lo que pasaba al rey y éste le contestó:

--Déjale entrar, que bien claro dice que es Fivaller su pertinacia.

Introducido á la presencia de Don Fernando inclinóse el canciller en ademán de besarle la mano, pero el rey enojado le dijo:

—¿Por qué adoráis á quién queréis obligar como vasallo con impuesto? Yo no soy el rey, vosotros lo sois, y superiores al rey, monstruosidad por cierto grande que el rey contribuya á sus súbditos.

Fivaller defendió con energía los derechos de la ciudad, recordó al rey sus juramentos, y le manifestó que todos los barceloneses estaban dispuestos á no ceder en su justo empeño.

dor; añadiendo que de no hacerlo así mataría al cortante.

El canciller en cambio, dió orden á los carniceros de no vender carne á los que no pagasen los impuestos y los autorizó para que se resistiesen é hiriesen con sus cuchillos á los agresores si eran atacados. Creció el motín con esto, la orden del rey fué desatendida, encendióse en cólera Don Fernando y airado pidió á los cancilleres satisfacción del agravio.

Reunido el Consejo de Ciento, resolvió que el canciller Juan Fivaller se presentase al rey acompañado de doce prohombres de todos los estamentos y le pidiese reparo por el quebranto que habían sufrido las prerrogativas de la ciudad.

En la primera entrevista que tuvo Juan Fivaller con el rey le dijo que su deber era pagar los impuestos de la ciudad, como había jurado en Cortes al ser reconocido rey. Rechazó Fernando la demanda y amenazó á Barcelona con los efectos de su cólera.

Retiróse el canciller, reunióse el Consejo de Ciento en sesión permanente y se puso el pueblo sobre las armas, se cerraron las puertas de las casas y tiendas amenazando un serio conflicto que el rey quiso evitar llamando á Juan Fivaller.

Este creyó, como era de presumir, que el llamamiento equivalía á una sentencia de muerte; recibió los Sacramentos después de haberse confesado; despidióse de su mujer é hijas, vistió la gramalla negra para indicar el luto de la ciudad por el quebrantamiento de sus privilegios, y se dirigió al palacio real precedido de un veguero que llevaba cubierta la maza con un crespón negro, acompañado de doce escuderos y seguido de un paje que le sostenía la falda de

sus vestidos de luto. Así recorrió las calles llenas de gente y de ciudadanos que juraban tomar venganza si le sobrevenia algún daño.

Antes de entrar en palacio volvióse conmovido hacia el pueblo y le pidió perdón si su gobierno no había satisfecho los deseos y esperanzas de la ciudad diciendo: que el riesgo en que se ponía por la defensa é integridad de la ciudad, bien podía haber borrado sus faltas pasadas. Entró Fivaller después de lo que acababa de decir al pueblo barcelonés, en palacio, y adelantándose solo á la cámara real llamó á la puerta.

Tres veces le preguntó el ujier si era Juan Fivaller, pues el rey enterado de lo que pasaba, había dado orden para negar la entrada á otro que no fuese él, y á las tres veces contestó Fivaller:

—Soy un canciller de la ciudad de Barcelona,— sin que ni el diese ni el portero pudiese arrancarle otra respuesta.

Entró entonces el ujier á participar lo que pasaba al rey y éste le contestó:

—Déjale entrar, que bien claro dice que es Fivaller su pertinacia.

Introducido á la presencia de Don Fernando inclinóse el canciller en ademán de besarle la mano, pero el rey enojado le dijo:

—¿Por qué adoráis á quién queréis obligar como vasallo con impuesto? Yo no soy el rey, vosotros lo sois, y superiores al rey, monstruosidad por cierto grande que el rey contribuya á sus súbditos.

Fivaller defendió con energía los derechos de la ciudad, recordó al rey sus juramentos, y le manifestó que todos los barceloneses estaban dispuestos á no ceder en su justo empeño.

Don Fernando al cabo satisfizo el impuesto y el conflicto quedó terminado.

Disgustado el rey, salió de Barcelona, más aquejado por grave dolencia no pudo pasar de Igualada. Al tener noticia de esto el Consejo de Ciento, en virtud del privilegio que confiaba á Barcelona el cuidado de asistir á los individuos de la familia real, que enfermasen en el principado, comisionó al mismo Fivaller y otros para que pasasen á Igualada con buenos médicos, á fin de cuidar al rey, asistirle y curarle si era posible.

Muchos y muy asíduos cuidados prestó Fivaller al rey en los quince días que se prolongó su enfermedad y mucho debió llegar al corazón de Don Fernando la conducta, noble y pundonorosa del canciller barcelonés, cuando antes de morir, por un codicilo otorgado en la villa de Igualada, le nombró albacea mayor, recomendándole el cuidado de Don Alfonso y demás infantes de sus reinos.

Todo cuanto hemos relatado nos demuestra que si los catalanes hoy estamos pasando los vejámenes del gobierno que nos rige, es porque los pueblos siempre tienen las prerrogativas que ellos se merecen.

Sección tercera.

MISCELANEA CIENTÍFICA

**LA HARINA**

EL PAN

Este alimento tan precioso del niño y del viejo, del rico y del pobre, del convaleciente y del hombre sano, resulta de la cocción de una masa hecha con harida de trigo y cierta cantidad de agua adicionada con levadura que determina una fermentación llamada antiguamente panaria, pero que no es difinitivamente más que una fermentación alcohólica en que se forma alcohol y se desprende ácido carbónico.

Introducida la masa en hornos y calentada por irradiación toma por su parte superior una temperatura de 210° y queda como tostada que es la corteza que mantiene por su cohesión la forma dada á los diferentes panes. La inferior no llega más que á 100° centígrados y constituye la miga. La temperatura brusca que recibe la masa dilata y hace hinchar la sustancia amilácea y produce la adherencia entre todas las partes hidratadas; el gluten reteniendo los gases que la esponjan llenándola de multitud de barbutas, hace la miga ligera.

El pan de buena calidad debe ser poroso y ligero, el gluten que contiene y que más particularmente le comunica sus propiedades nutritivas, no debe haber sufrido alteración alguna.

El salvado que se obtiene en la molienda del trigo, retiene la mayor cantidad de las substancias minerales, de materias grasas y de materias nitrogenadas que las partes internas del perisperme; la harina, por lo tanto sería un alimento más completo si contuviese todas las partes del fruto del trigo, exceptuando la película perifética.

El fermento que se añade á la pasta para determinar la panificación es un fermento alcohólico, que desdobra la glucosa en alcohol y ácido carbónico. Se le incorpora en el estado de levadura ó sea en el de levadura de cerveza.

Sabemos lo que es la levadura de cerveza, que los panaderos encuentran ya preparada en el comercio.

La levadura ordinaria, se forma con una porción de masa que se ha reservado de la panificación precedente. Contiene pues desde un principio los fermentos introducidos por la levadura de una operación anterior. Esta porción de masa se conserva en un paraje cuya temperatura sea moderada y lo más constante posible, y donde nada pueda venir á poner trabas á la fermentación.

Al cabo de siete ú ocho horas, esta levadura adquiere un olor agradable y dobla su volumen á consecuencia del desprendimiento del ácido carbónico; los fermentos, cuyo desarrollo favorece la temperatura del ambiente, la humedad, la presencia de materias ricas en nitrógeno y en fósforo, son en numero mucho mayor; entonces es obtenida la levadura madre. Por esto se la malaxa con una cantidad de harina y agua suficientes para doblar su volumen y de fermentar por algunas horas; así se obtiene la levadura de primera, mas voluminosa y no por esto me-

nos rica, pues la nueva fermentación ha terminado la multiplicación de los fermentos.

A las seis se dobla otra vez el volumen adicionando nueva cantidad de harina y agua para obtener la levadura segunda. Por último, se obtiene la levadura tercera ó final amasando cuidadosamente la levadura anterior con la cantidad de harina y agua suficiente para una hornada.

Estas operaciones sucesivas llevan por objeto la multiplicación rápida del fermento y asegurar en último término su deseminación homogénea en toda la masa que ha de componer la cochura.

Cuando se quiera reemplazar la levadura ordinaria por la de cerveza, se debe procurar no emplearla en cantidad excesiva, pues comunicaría al pan el sabor amargo y el olor especial del lúpulo.

Desleída la levadura se pasa á añadir progresivamente la cantidad de agua necesaria y se amasa el todo convenientemente.

Una buena amasación es una operación indispensable para obtener un buen pan, que levanta con uniformidad. En las pequeñas panaderías se hace á fuerza de brazos en una caja de madera larga y de poca altura llamada artesa ó amasadora. La operación es penosa y costosa por la mano de obra, pero se obtiene una masa que levanta mejor que la que se prepara por la vía mecánica.

La mezcla de la levadura con la harina debe practicarse rápidamente, sin quitar las manos de la masa añadiendo la harina por proporciones y distribuyéndola lo mejor posible. Se rasca entonces la artesa para reunir toda la pasta en una sola masa, reuniéndola á un lado para trabajarla por proporciones en el opuesto. Se levanta la pasta, se la dobla varias veces

sobre si misma y se arroja con fuerza sobre la parte ya trabajada.

Por último se vuelve á rascar el fondo de la amasadora para reunir el amasajo en una sola masa y separar la porción necesaria como levadura para la hornada siguiente.

Según sea la hidratación de la harina, la masa que resulta da más ó menos pérdidas.

La sal común que se mezcla con la masa de la pasta, comunica al pan un sabor más agradable, al mismo tiempo que se facilita su conservación.

Para calentar el horno se introduce el combustible, que debe ser leña ligera, bien seca, que arde rápidamente y con llama, se enciende el fuego, y se cierra la puerta del horno pero de manera que se haga posible el tiro.

Cuando se juzga que el horno está bastante caliente se quitan las brasas, se barre el suelo para que no queden cenizas, se carga el horno y enseguida se cierra la puerta.

De cuando en cuando se observa la marcha de la operación. Se saca el pan del horno cuando la corteza se halla suficientemente formada, endurecida y colorada. Los panes de pequeñas dimensiones son los primeros en cocerse por lo que deben extraerse antes que los demás. Son necesarios de unos treinta á cuarenta minutos para los panes de dos kilogramos y sesenta para los de cuatro.

(Se continuará.)



Sección cuarta

CURIOSIDADES ÚTILES

LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO



Don Alfonso XIII, por la Gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para los efectos de la presente ley, entiéndese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena; por patrono, el particular ó Compañía propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste; ó por operario, todo lo que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.

Art. 2.º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos á sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente.

Art. 3.º Las industrias ó trabajos que dan lugar á responsabilidad del patrono, serán:

1.º Las fábricas y talleres y los establecimientos industriales donde se hace uso de una fuerza cualquiera distinta de la del hombre.

2.º Las minas, salinas y canteras.

3.º Las fábricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres ó navales.

4.º La construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albañilería y todos sus anexos; carpintería, cerrajería, corte de piedras, pintura, etc., etc.

5.º Los establecimientos donde se producen ó se emplean industrialmente materias explosivas ó inflamables, insalubres ó tóxicas.

6.º La construcción, reparación y conservación de vías férreas, puertos, caminos, canales, diques, alcantarillas y otros trabajos similares.

7.º Las faenas agrícolas y forestales donde se hace uso de algún motor que accione por medio de una fuerza distinta á la del hombre. En estos trabajos, la responsabilidad del patrono existirá sólo con respecto al personal expuesto al peligro de las máquinas.

8.º El acarreo y transporte por vía terrestre, marítima y de navegación interior.

9.º Los trabajos de limpieza de calles, pozos negros y alcantarillas.

10. Los almacenes de depósito y los depósitos al por mayor de carbón, leña y madera de construcción.

11. Los teatros, con respecto de su personal asalariado.

12. Los Cuerpos de bomberos.

13. Los establecimientos de producción de gas ó electricidad y la colocación y conservación de redes telefónicas.

14. Los trabajos de colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de para-rayos.

15. Todo el personal encargado en las faenas de carga y descarga.

16. Toda industria ó trabajo similar no comprendido en los números precedentes.

Art. 4.º Los obreros tendrán derecho á indemnización por los accidentes indicados en el art. 2.º que produzcan una incapacidad de trabajo absoluta ó parcial, temporal ó perpétua, en la forma ó cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

1.ª Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará á la víctima una indemnización igual á la mitad de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

Si transcurrido un año no hubiese cesado aún la incapacidad, la indemnización se regirá por las disposiciones relativas á la incapacidad perpétua.

2.ª Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar á la víctima una indemnización igual al salario de dos años; pero sólo será la correspondiente á diez y ocho meses de salario, cuando la incapacidad se refiera á la profesión habitual, y no impida al obrero dedicarse á otro género de trabajo.

3.ª Si el accidente hubiese producido una incapacidad parcial aunque permanente para la profesión ó clase de trabajo á que se hallaba dedicada la víctima, el patrono quedará obligado á destinar al obrero con igual remuneración á otro trabajo compatible con su estado, ó á satisfacer una indemnización equivalente á un año de salario á elección del patrono.

El patrono se halla igualmente obligado á facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, ó por dictámen facultativo se le declare comprendido.

en los casos definidos en los números 2.º y 3.º del presente artículo y no requiera la referida asistencia, la cual se hará bajo la dirección de Facultativos designados por el patrono.

Las indemnizaciones por incapacidad permanente definidas en los números 2.º y 3.º, serán independientes de las determinadas en el 1.º para el caso de incapacidad temporal.

(Se concluirá.)

EL PRESIDENTE KRÜGER.

No hay en el mundo hombre á quien más hayan hecho sufrir las pruebas infligidas á su raza.

Desde joven conoció la inolvidable angustia de verse obligado á escoger entre su suelo natal y su amor á la independencia.

Abandonó la colonia del Cabo invadido por los ingleses, para ir con Pretorius en busca de una nueva patria más allá del Vaal.

De esta patria nueva, tan embrionaria, tan pequeña, tan pobre, tan inculta, amó la tierra, los bosques, el cielo y las diminutas aldeas de casas diseminadas, con la pasión de los que contribuyen á crear una grande obra. Al fin y al cabo ¿hay florecimiento más atractivo que el de un país que empieza á nacer?

Pablo Krüger fué á la vez el hermano y el padre de sus conciudadanos. Estos, sintiendo cuán estrecho era su parentesco con él, llamáronle muy pronto «el tío Pablo». Desde los primeros momentos, el desterrado del Cabo entrevió la más bella, la más noble de las revanchas contra Inglaterra: concibió la creación de una nacionalidad igual á la que les habían

arrebatado á él y á los suyos. Al desarrollo de esa nacionalidad consagró todas sus energías y la abnegación más absoluta. Aquello fué su único pensamiento, su esperanza, su orgullo, su fuerza, de lo cual en toda su vida nada le distrajo.

Esposa, hijos, nietos, junto á su jefe respetado y adorado, como él tuvieron un ideal, un orgullo tan solo: el Transvaal.

En los terrenos roturados cada día se levantaba mayor número de alquerías; las aldeas se convirtieron en grandes ciudades, las familias se multiplicaron.

Pablo Krüger fué nombrado en 1872 miembro del consejo ejecutivo del nuevo Estado del Transvaal. Desempeñó un gran papel en la organización de la victoria de Majuba-Hill, que confirmó el derecho de la pequeña república Sud-africana al *self government*.

Sin embargo, aún después de esta victoria, Inglaterra mantuvo su soberanía sobre el Transvaal. Pablo Krüger, elegido en 1883 presidente de la república, partió para Londres al frente de una delegación de comratricios suyos, para obtener de la Reina una modificación al convenio de 1881 y que se retirase el preámbulo de este convenio que establecía la soberanía nominal de Inglaterra sobre el Transvaal.

A fuerza de llaneza, de naturalidad, de sencillez de niño, de rectitud, más que una modificación obtuvo un nuevo convenio que ponía fin á la soberanía británica. (Véase el libro Azul inglés, C. 9.507, n.º 4).

El nombre de república Sud-africana fué sustituido por el de Estado del Transvaal y la patria boer pudo al fin obrar como estado soberano.

En dicha época fué cuando Bismarck dijo de Krü-

ger: «Este hombre es muy fuerte; hará papel en el mundo».

Figurémonos el éxito del «tío Pablo» á su vuelta á Pretoria. El gozo que experimentara se tradujo por un culto siempre en aumento por aquella patria idolatrada recién nacida, tan difícilmente viable y por fin mayor de edad.

El presidente Krüger fué reelegido en 1888, en 1893 y en 1898, por mayorías que iban cada vez aumentando, en proporción que el Transvaal aumentaba.

Fácil es adivinar como se sublevaría el patriotismo del «tío Pablo» cuando los emigrados Ingleses, atraídos por las minas, trataron de compartir con los boers los derechos de ciudadanos del Transvaal, Sabido es con cuanta energía rechazó sus reclamaciones.

¿Qué? ¿Acaso aquella patria, casi en el punto mismo de poseerla, ya se había de compartir? Imposible. Al contrario: el amor por ella se convertiría en algo más fuerte que la muerte.

Nadie dejará de comprender ese sentimiento, pues cuanto más nueva y joven es la posesión, más apasiona.

Cuanto un grande hombre de Estado educado en la escuela de su conciencia, no en la escuela de Maquiavelo, pueda encontrar en materia de recursos diplomáticos conducentes á evitar la guerra; cuanto un incomparable patriota pueda organizar para la defensa de su país cuando el choque es inevitable, Krüger lo ha encontrado y organizado.

Pero considérese cuanto ha de sufrir viendo la destrucción de la obra de toda su vida: cuántas saetas atravesarán su corazón martirizándolo.

Saludemos con respetuosa admiración al viejo «tío Pablo» y ojalá fuésemos en gran número los que sentimos parentesco de alma con él.

Julietta Adam.

(De Le Petit Marseillais.)

LOS SABAÑONES

Son unas manchas hinchadas ocasionados por el frío; caracterizados por el dolor, prurito, rubicundez, y á veces por ulceraciones que molestan á un gran número de personas en el invierno y que se forman comunmente en los dedos de las manos y pies.

El tratamiento para curarse los sabañones no ulcerados es el siguiente: Se hacen fricciones con zumo de limón, ó bañándolos con un cocimiento de hojas de nogal tan caliente como se pueda soportar. Expolvorear después con licopodio ó con solicitato de bismuto (una parte de solicitato por 9 de almidón), Haciéndose fricciones con pomada de borax, alumbre, tanins, etc.

Para curarse los sabañones ulcerados se recomienda lo que sigue: Se hacen lociones cloruradas, ó se les aplique el linimento olear calcareo ó aceite de petróleo. Se envuelven con hojas de nogal ablandadas con agua caliente.

Sección quinta

TRABAJOS AGRICOLAS PARA ENERO

En el campo.—Nada debe hacerse en la tierra durante las lluvias; pero es conveniente, mientras duren los hielos llevar y tender los estiércoles muy consumidos á las tierras que han de sembrarse de frutos en primavera. Pasados los hielos y estando la tierra en sazón, se cubren estos abonos con una labor á fondo se alzan las cañas que no lo hubiesen sido en el otoño y se siembran las cebadas y trigos tardíos, aprovechando la primera sazón, y nunca sin ella porque los sembrados tardíos, ya por sí aventureras, son casi siempre perdidas cuando non hechas con todo esmero.

Con los ganados.—Tanto en los establos como en las corralizas y mojas, se les debe procurar abrigo y sequedad levantando cuidadosamente las defecaciones húmedas, se les sacará tarde á los pastos y se les volverá con sol á los establos ó mojas teniéndolos en ellos ó en sitio próximo y abrigado, forrajes secos en cantidad proporcionada. Solo los que tengan en cebo deberán recibir alimento exuberante y compuesto, pues á los demás basta que se les proporcione lo preciso para su conservación en carnes, que es una mitad escasa de lo que se les dá cuando trabajan.

Sección sexta

PRECEPTOS HIGIÉNICOS PARA ENERO

Las enfermedades más comunes en este mes son: pulmonías, dolores de costado, apoplejías, fluxiones de ojos y dolores nerviosos. Las personas que hayan sufrido ataques cerebrales ó tengan predisposición marcada á padecerlos, deberán precaverse con mucho cuidado del frio intenso que en este mes se experimenta; pero huyendo de un extremo, es preciso no incurran en el opuesto de permanecer en habitaciones muy calientes, pues la temperatura elevada es tan perjudicial en estos casos como la muy baja. Las estufas dan un calor uniforme, pueden perjudicar á los ancianos que se hallan en estas circunstancias porque el calórico que despiden obra lo mismo en la cabeza que en las demás partes del cuerpo. Bien conocido es el atufamiento que resulta del carbón á medio encender; jamás debe dejarse un bracero en la habitación donde se duerme: las personas que han tenido esta imprudencia no han tardado en experimentar mareos, vómitos y aún verdadera asfixia. Si por desgracia esto último sucede, se recomienda que se haga lo siguiente:

Trasládase á la persona asfixiada á un lugar bien acreado y empléanse las aspersiones frias, provechosas comumente en estos casos; por consiguiente, de dos en dos minutos échese sobre la cara un vaso de agua fría. Continuando así hasta que se manifiesten calofrios, y la respiración principia á restablecerse.

Aplíquense sinapismos en las piernas y en los muslos hágansele fricciones por el cuerpo con agua de colonia ó

aguardiente é interiormente adminístresele vino caliente, jamás se debe recurrir á la sangría.

Las personas que habitualmente padezcan de tos, hallarán más alivio en el abrigo constante y general y en el buen temple de las habitaciones que en los medicamentos.

Es preciso no formarse una idea exagerada del abrigo; éste no consiste en sobrecargarse de ropa, sino en usar de modo constante la que esté en relación con la facultad que cada uno ha de resistir á la influencia del frío. Por regla general es mas util el abrigo interior es decir, el uso de vestidos de lana sobre el cutis.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Les suplicamos, que los que están en descubierto con nuestra Administración, causándonos con ello perjuicios que son de lamentar, se sirvan abonar cuanto antes el valor de sus suscripciones en sellos de 15 céntimos (carta certificada), ó en letra del Giro-Mútuo.—Confiamos en quedar complacidos.

FARMACIA DEL DR. VIDAL



El público hallará en dicha farmacia á más de todos los específicos nacionales y extranjeros, los siguientes medicamentos, que se les pueden asegurar que con ellos siempre se han obtenido asombrosas curaciones.

Gránulos de salud del Dr. Fonté. Estos gránulos son el mejor medicamento por su acción microbicida para preservarse y aún curarse de la Difteria, Tifus, Viruela, Escarlatina y de toda clase de enfermedad eruptiva y contagiosa. Por esto se les recomiendan con empeño distinguidas autoridades medicas —*Precio una peseta frasco.*

Electro sulfo-termal Este preparado es el gran medicamento para preservarse y curarse del *Crup ó garrotillo*, angina difterica; y cura eficazmente todas las dolencias que afectan las vias respiratorias; como *pulmonia*, catarro, bronquitis y asma.—*Precio una y dos pesetas frasco.*

Tónico contra los callos. Especifico para extraer radicalmente sin dolor los callos y durezas de los pies.—*Precio dos pesetas frasco.*

Conservación de la boca. Si queréis libraros de la mayor parte de las afecciones de la boca, hagase la limpieza de ella todos los días con el dentífrico ya citado, pues evitara la acumulación del sarro mezcla de cristales de coles-terina, sales calcáreas y colonias numerosas de seres orgánicos que son la causa de las enfermedades de la boca.—*A dos pesetas frasco.*

JARABE TRAYNER

YODO-TÁNICO GLICEROFOSFATADO

Cura los tumores, debilidad general, reumatismo, enfermedades de la piel, ojos y oído, dolencias del pecho y granos. Diez veces más yodo que el aceite de bacalao, aventaja á las emulsiones. Curaciones rápidas. Agradables al paladar.

PILDORAS DE SALUD TRAYNER

(LA ROBUSTEZ DEL SEXO BELLO)

Para jóvenes en la edad crítica con sangre pobre, organismo desmejorado, palidez, cansacio, irregularidades en sus funciones. Mas de 200 médicos han certificado sus resultados. Muy conveniente á las señoras casadas sin sucesión por anormalidad en sus funciones. Avivan el apetito, modifican los temperamentos raquiticos, desarrollan forma y carnes

Pídense folletos con instrucciones á *Trayner*, farmacéutico, Vendrell. Depositos: Madrid, M. García.—Barcelona, Sociedad Farmacéutica, J. Uriach y C.^a; Dr. Andreu; Sucesor de B. Bufill.—Zaragoza, Viuda de R. Jordan.—Bilbao, S. de Friva, Ascao, 7.—Huesca, Manuel Camó.—Gerona, Amatller—Figueras, Ramón Mandri.—Olot, Dr. Vidal.

BÁLSAMO DEL PAPA INOCENCIO III

REMEDIO CONTRA LA

Apoplegia (vulgo FERIDURA)

PREPARADO POR EL DOCTOR VIDAL



Como todos os años esta terrible enfermedad se está cebando en los pueblos y ciudades en particular en las épocas de invierno y de otoño arrebatando la vida á personas cuya salud, pocos días y aún pocos momentos antes era floreciente y estaba en algunos en todo su vigor; hace que nos permitamos recomendar á nuestros lectores que para evitarse esta gran desgracia tomen desde luego que se experimenta algún síntoma de los que mencionaremos, el tan renombrado

Bálsamo del Papa Inocencio III

tan aconsejado por los médicos más eminentes para sus enfermos.

SÍNTOMAS DE LA APOPLEGIA

El exceso de gordura en la vejez es una de las principales causas predisponentes de la apoplegia; á los individuos obesos ya de suyo, de cuello corto y cuerpo rechoncho, se les recomienda que tomen el BÁLSAMO DEL PAPA INOCENCIO III, por el peligro en que están de tener un ataque apoplético. Todo el que contando con tan funesta predisposición, experimenta de vez en cuando, y sin estar dispuesto de antemano, al runos vahidos, por ligeros que sean, aturdimiento de cabeza, dolores más ó menos violentos en dicha parte, coloración en el rostro y alguna dificultad en el habla: no pierda momento en apreciar estas advertencias que le indican el peligro en que se encuentra de tener próximo un ataque apoplético. Si quiere el individuo preservarse de semejante peligro, tome desde luego el ya citado BÁLSAMO, y adopte el régimen de vida que en el prospecto se indica.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS.

Puntos de venta.—Olot, farmacia del Dr. Vidal, en la que se dará gratis á los pobres de solemnidad.—Madrid, farmacia de Gayoso y Moreno, Puerta del Sol, esquina á la calle del Arenal, 2.—Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española Pasaje Montesión; y en las farmacias de Pablo Borrell, Pelayo, 42, y de Trémols, Plaza del Angel, 4 y 5; y en todas las principales farmacias de España.